

Cuentas Anuales 2024



Mercados Centrales de
Abastecimiento de Córdoba,
Mercacórdoba, S.A., M.P.



Córdoba, 14 de febrero de 2025



MERCACÓRDOBA, S.A., M.P.
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 Y 2023
(Euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2024	31/12/2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.480.705,82	6.535.831,37	A) PATRIMONIO NETO		14.017.619,79	14.072.480,65
I. Inmovilizado intangible	4, 5	5.458,41	7.372,49	A-1) Fondos propios	8	13.099.011,09	13.098.333,81
II. Inmovilizaciones materiales	4, 5	6.414.015,88	6.465.445,23	I. Capital		5.006.232,00	5.006.232,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	4, 6	60.042,27	62.842,27	1. Capital escrutado		5.006.232,00	5.006.232,00
VI. Activos por impuestos diferidos	9	1.189,26	171,38	III. Reservas	8	7.753.533,66	7.668.891,62
				VII. Resultados del ejercicio	3	339.245,43	423.210,19
				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4, 11	918.608,70	974.146,84
				B) PASIVO NO CORRIENTE		1.124.225,29	1.166.690,72
				II. Deudas a largo plazo	4, 7	432.053,26	433.059,78
				3. Otras deudas a largo plazo		432.053,26	433.059,78
				IV. Pasivos por impuestos diferidos	9	2.592,30	2.790,50
				V. Periodificaciones a largo plazo	12	689.579,73	730.840,44
B) ACTIVO CORRIENTE		9.022.657,56	9.299.298,41	C) PASIVO CORRIENTE		361.518,30	595.958,41
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4, 6	952.135,39	826.436,37	III. Deudas a corto plazo	4, 7	102.011,73	341.343,57
1. Clientes por ventas y prest. de servicios		683.395,61	688.061,89	3. Otras deudas a corto plazo		102.011,73	341.343,57
3. Otros deudores		268.739,78	138.374,48	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4, 7	216.758,04	212.034,03
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	5.374.327,71	3.246.851,60	2. Otros acreedores		216.758,04	212.034,03
VI. Periodificaciones C/P		24.435,67	4.309,49	VI. Periodificaciones a corto plazo		42.748,53	42.580,81
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.671.758,79	5.221.700,95				
TOTAL ACTIVO		15.503.363,38	15.835.129,78	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		15.503.363,38	15.835.129,78

Las notas 1 a 17 de la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023



MERCACÓRDOBA, S.A., M.P.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Euros)**

		31/12/2024	31/12/2023
	Notas	(Debe) Haber	(Debe) Haber
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	2.407.811,99	2.396.414,44
4. Aprovisionamientos	10	(14.171,43)	(10.295,40)
5. Otros ingresos de explotación		82.264,81	64.027,40
6. Gastos de personal	10	(1.030.132,72)	(950.266,26)
7. Otros gastos de explotación	10	(1.038.671,40)	(994.327,22)
8. Amortización del inmovilizado	5	(328.634,52)	(328.194,13)
9. Imputación de subvenciones de	4, 11	55.676,20	55.676,20
10. Exceso de provisiones	4	0,00	0,00
11. Det. y result. por enajen. inmov.		0,00	(99,65)
12. Otros resultados	10	(112,15)	(554,94)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		134.030,78	232.380,44
13. Ingresos financieros		215.580,23	115.492,47
14. Gastos financieros		(10.564,98)	(10.917,36)
15. Var. valor raz. Instrumentos financieros		0,00	87.317,89
16. Diferencias de cambio		(11,49)	(1,12)
B) RESULTADO FINANCIERO		205.003,76	191.891,88
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		339.034,54	424.272,32
17. Impuestos sobre beneficios	9	210,89	(1.062,13)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		339.245,43	423.210,19

Las Notas 1 a 17 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023.



MERCACÓRDOBA, S.A., M.P.
ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2024 (Euros)

Cuenta		Notas	31/12/2024	31/12/2023
	A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		339.245,43	423.210,19
	INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
(800), 900	I. Por valoración de activos financieros		0,00	2.339,77
8301	V. Efecto impositivo		0,00	(5,85)
	B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	2.333,92
	TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
(802), (902,	VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	(87.317,89)
993, 994	VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(55.676,20)	(55.676,20)
(840)	IX. Efecto impositivo		138,06	357,50
8301				
	C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(55.538,14)	(142.636,59)
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		283.707,29	282.907,52

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Euros)

	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	5.006.232,00	7.779.748,15	200.989,19	84.765,67	1.029.683,84	14.101.418,85
Ajustes por cambio de criterio 2022 y anteriores						0,00
Ajustes por errores 2022 y anteriores						0,00
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2023	5.006.232,00	7.779.748,15	200.989,19	84.765,67	1.029.683,84	14.101.418,85
Total ingresos y gastos reconocidos			423.210,19	(84.765,67)	(55.537,00)	282.907,52
Operaciones con socios						
Distribución de dividendos		(151.054,37)	(160.791,35)			(311.845,72)
Otras variaciones del patrimonio neto		40.197,84	(40.197,84)			0,00
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	5.006.232,00	7.668.891,62	423.210,19	0,00	974.146,84	14.072.480,65
Ajustes por cambio de criterio 2023 y anteriores						0,00
Ajustes por errores 2023 y anteriores						0,00
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2024	5.006.232,00	7.668.891,62	423.210,19	0,00	974.146,84	14.072.480,65
Total ingresos y gastos reconocidos			339.245,43		(55.538,14)	283.707,29
Operaciones con socios						
Distribución de dividendos			(338.568,15)			(338.568,15)
Otras variaciones del patrimonio neto		84.642,04	(84.642,04)			0,00
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	5.006.232,00	7.753.533,66	339.245,43	0,00	918.608,70	14.017.619,79



MERCACÓRDOBA, S.A., M.P.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO CON CIERRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Euros)

	Notas	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		339.034,54	424.272,32
2. Ajustes del resultado		32.379,26	34.531,53
a) Amortización del inmovilizado (+)	5	328.634,52	328.194,13
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10	17.274,10	(1.351,80)
c) Variación de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	11	(55.676,20)	(55.676,20)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	5	0,00	99,65
g) Ingresos financieros (-)		(215.580,23)	(115.492,47)
h) Gastos financieros (+)		10.564,98	10.917,36
i) Diferencias de cambio (+/-)		11,49	1,12
j) Variaciones del valor razonable instrumentos financieros (+/-)		0,00	(87.317,89)
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		(52.849,40)	(44.842,37)
3. Cambios en el capital corriente		(7.305,94)	(10.153,61)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(12.133,56)	(9.191,80)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		6.317,73	(961,81)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(1.490,11)	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		(40.676,71)	50.471,04
a) Pagos de intereses (-)		(0,65)	0,00
c) Cobros de intereses (+)		110.797,35	83.202,08
d) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios (+/-)		(132.124,95)	(38.637,50)
e) Otros pagos (cobros)		(19.348,46)	5.906,46
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación		323.431,15	499.121,28
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(6.497.459,33)	(3.579.513,80)
b) Inmovilizado intangible	5	0,00	(7.656,25)
c) Inmovilizado material	5	(274.766,09)	(71.857,54)
e) Otros activos financieros		(6.222.693,24)	(3.500.000,01)
7. Cobros por desinversiones (+)		4.202.800,01	5.597.564,83
C) Inmovilizado material		0,00	957,02
e) Otros activos financieros		4.202.800,01	5.596.607,81
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(2.294.659,32)	2.018.051,03
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		0,00	59.716,43
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	59.716,43
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		6.744,58	50.058,95
a) Emisión			
4. Otras deudas (+)		108.584,09	57.530,24
b) devoluciones y amortización de			
2. Deudas con entidades de crédito(-)		0,00	(0,90)
4. Otras deudas (-)		(101.839,51)	(7.470,39)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(585.447,08)	(152.562,66)
a) Dividendos (-)		(585.447,08)	(152.562,66)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(578.702,50)	(42.787,28)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		(11,49)	(1,12)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(2.549.942,16)	2.474.383,91
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.221.700,95	2.747.317,04
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.671.758,79	5.221.700,95



Memoria 2024

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE CÓRDOBA,
MERCACÓRDOBA, S.A., M.P.**

Índice

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	9
2. BASES DE PRESENTACIÓN	10
2.1. Imagen fiel.....	10
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.....	10
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	10
2.4. Comparación de la información	11
2.5. Cambios en criterios contables	11
2.6. Corrección de errores.....	11
2.7. Importancia relativa	11
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	12
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	13
4.1. Inmovilizado intangible	13
4.2. Inmovilizado material	14
4.3. Activos financieros y pasivos financieros.....	16
4.4. Impuesto sobre beneficios	18
4.5. Ingresos y gastos	19
4.6. Provisiones y contingencias.....	20
4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.	20
4.8. Subvenciones recibidas	20
4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....	21
5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE	22
6. ACTIVOS FINANCIEROS.....	23
7. PASIVOS FINANCIEROS	25
8. FONDOS PROPIOS	26
9. SITUACIÓN FISCAL	27
10. INGRESOS Y GASTOS	32
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	34



12.	PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	35
13.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	35
14.	INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	36
15.	INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.....	36
16.	OTRA INFORMACIÓN.....	36
17.	HECHOS POSTERIORES	38

30/11

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Mercados Centrales de Abastecimiento de Córdoba, Mercacórdoba, S.A., M.P. (en adelante, la Sociedad), se constituye el día 8 de mayo de 1987. Sus accionistas son el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante, MERCASA). Es una sociedad anónima cuyo domicilio social está fijado en la Avenida de las Lonjas, s/n de Córdoba. Se encuentra inscrita en Registro Mercantil de Córdoba al folio 177, tomo 325 general, libro 224 de anónimas, hoja nº 5399 gral. y 3.221 de anónimas, inscripción 1ª al 26-01-88 y C.I.F. A-14098495. Constituye su objeto social:

1º.- La prestación, en régimen de gestión directa, del Servicio Público de los Mercados Mayoristas de Córdoba mediante la promoción, construcción y explotación de los Mercados centrales mayoristas de frutas y hortalizas, de pescados y de otros productos agroalimentarios; así como los servicios complementarios que sean precisos para la mejor utilización de los Mercados y comodidad de los usuarios.

2º.- Prestación y gestión de los servicios de los mercados minoristas de Córdoba, mediante su promoción, construcción y explotación y todos aquellos servicios complementarios que sean precisos para la mejor utilización de los mercados y comodidad de los usuarios.

3º.- La realización de las actuaciones y gestiones que, en materia de ejecución de política alimentaria, comercial y de mercados en general, y cuantos servicios relacionados con todos ellos, le encomienden las Administraciones y Entidades de las que es "medio propio", que la Sociedad estará obligada a realizar de acuerdo con las instrucciones fijadas por el encomendante y cuya retribución se fijará por referencia a tarifas aprobadas previamente.

La Sociedad no podrá participar en las licitaciones convocadas por las Administraciones y Entidades de las que sea "medio propio", sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

4º.- Mejorar en todos los órdenes el ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices marcadas por las Administraciones Públicas.

La Sociedad tenía una duración determinada de 50 años (hasta el 8 de julio de 2041). En 2009 pasó a ser indefinida con motivo de la adaptación de los estatutos sociales a la modificación de la forma de gestión de los servicios públicos de mercados mayoristas de productos alimenticios y demás servicios complementarios, que actualmente presta la Sociedad, de gestión indirecta a gestión directa. El citado cambio de gestión fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión plenaria con fecha 3/12/2009 y la modificación de estatutos por la Junta General de Accionistas de la Sociedad con fecha 18/12/2009.

La Sociedad constituye un "medio propio" y servicio técnico del Ayuntamiento de Córdoba, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Mercacórdoba cumple con el requisito exigido en el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

La Sociedad forma parte del grupo de empresas que encabeza Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., S.M.E., M.P. (MERCASA) con domicilio social en Paseo de la Habana 180 Madrid (España). MERCASA formula las cuentas anuales consolidadas del grupo, depositándolas en el Registro Mercantil de Madrid, Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid.



La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (en adelante, RD 1514/2007), por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y en 2021 por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. Por otro lado, no existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que existiera ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado de cambios en el patrimonio neto abreviado, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio 2023. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Los Administradores formulan las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 en el modelo abreviado.

La Sociedad no estaba legalmente obligada a someter a auditoría las cuentas anuales del ejercicio 2023, ya que no cumplía los requisitos de tamaño para someterse a auditoría obligatoria. No obstante, las sometió a auditoría voluntaria. Por tanto, debe entenderse que todas las cifras correspondientes al ejercicio 2023, que figuran en las presentes cuentas anuales, están identificadas como “no sometidas a auditoría obligatoria”. Cabe señalar las mismas circunstancias respecto a las cifras correspondientes al ejercicio 2024, que figuran en las presentes cuentas anuales, debe entenderse que todas están identificadas como “no sometidas a auditoría obligatoria”.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024.



3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

En el ejercicio 2024 el resultado obtenido asciende a 339.245,43 euros. El Consejo de Administración propondrá su aplicación a la Junta General de Accionistas de la forma siguiente:

Base de Reparto:	Importe
Saldo cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)	339.245,43 euros

Aplicación:

▪ Reserva legal	33.924,54 euros
▪ Reservas voluntarias	33.924,54 euros
▪ Dividendos	271.396,35 euros

En el ejercicio correspondiente a 2023, el resultado obtenido fue 423.210,19 euros, cuya aplicación fue de la siguiente forma:

Base de Reparto:	Importe
Saldo cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)	423.210,19 euros

Aplicación:

▪ Reserva legal	42.321,02 euros
▪ Reservas voluntarias	42.321,02 euros
▪ Dividendos	338.568,15 euros

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Ver nota 8 de Fondos Propios).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La Sociedad amortiza el inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Naturaleza del bien	%
▪ Aplicaciones informáticas	25-33

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil que no pueda estimarse de forma fiable.

El inmovilizado intangible está constituido únicamente por aplicaciones informáticas. La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren. La vida útil de estos elementos se estima en 3-4 años.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios.

3dt Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La valoración del inmovilizado material incluye los importes de las actualizaciones de valor practicadas al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica (en adelante, RD-L 7/1996).

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Naturaleza del bien	%
▪ Construcciones.....	2-3 según su naturaleza
▪ Viales y aparcamientos.....	2-3 según su naturaleza
▪ Instalaciones y maquinaria.....	3-12 según su naturaleza
▪ Mobiliario y otros equipos	10-15 según naturaleza
▪ Utillaje	25
▪ Equipos procesos información	25
▪ Otro inmovilizado material	10

Los elementos se amortizan desde el momento de su puesta en funcionamiento. Las mejoras en bienes existentes y que conlleven una prolongación de su vida útil, son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación de dichos activos se cargan a resultados en el momento en que se producen.

El importe de la actualización de valor de cada elemento del inmovilizado material se amortiza, de forma lineal, en el plazo de vida útil que le resta a dicho elemento.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Activos financieros y pasivos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, se consideran instrumentos financieros los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

La Sociedad reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquel.

4.3.1 Activos financieros:

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran, inicialmente, a su valor razonable, incluyendo, en general, los costes de la operación.

Los activos financieros que figuran en la contabilidad de la Sociedad se clasifican como:

- Activos financieros a coste amortizado: se incluyen en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitidos a negociación en un mercado organizado, cuya inversión se mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Se encuadran en esta categoría:
 - Imposiciones a plazo, registradas por el importe constituido, más los intereses devengados pendientes de vencimiento.
 - Fianzas constituidas, registradas por los importes pagados, que no difieren, significativamente, de su valor razonable.
 - Otros créditos, registrados por su valor nominal al tener vencimiento en el corto plazo. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2 Pasivos financieros:

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta su fondo económico.

Los principales pasivos financieros se registran, inicialmente, por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

Los que figuran en la contabilidad de la Sociedad corresponden a las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado: aquí se incluyen las deudas por operaciones comerciales, que son aquellas que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Su valoración se efectuará a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al tener todos los débitos de la Sociedad su vencimiento a corto plazo, se valoran a valor nominal. Dentro de esta categoría también se clasifican las fianzas recibidas.



De acuerdo con lo establecido por el apartado 5.5 de la Norma de Registro y Valoración 9ª del PGC, en las fianzas recibidas por arrendamientos operativos, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un cobro anticipado por el arrendamiento. Para su estimación se tomará, como periodo remanente, el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Si la fianza es a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo, si su efecto no es significativo. De acuerdo con lo anterior, hay que recoger su efecto financiero. Dado que el endeudamiento de la Sociedad es nulo, se toma para su cálculo el coste efectivo del capital, que, según el art. 37 de los Estatutos Sociales -relativo a la retribución del capital-, es en torno al 2,75%.

4.4. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los que figuran en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no proceden del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni el resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tantos activos como pasivos) con la finalidad de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.



El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

A la Sociedad le es aplicable al artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, por la cual disfruta de una bonificación en cuota del 99% por la prestación de servicios públicos locales.

4.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por el desarrollo ordinario de la actividad se reconocen cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes y se valoran por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Dada la actividad de la Sociedad, todas las prestaciones de servicios de la sociedad imputadas en ingresos se encuentran realizadas al 100%.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros, como el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las tarifas de ocupación del mercado de frutas, del mercado de pescados y del mercado de actividades complementarias, así como las tarifas de entrada de vehículos, pesaje y aparcamiento son aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

4.6. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



Provisión por responsabilidades

Al cierre del ejercicio no existen provisiones por responsabilidades.

4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en el que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.8. Subvenciones recibidas

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- **Subvenciones a la explotación.** Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

- **Subvenciones de capital.** Las que se reciben tienen carácter de no reintegrable y se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, con abono a una cuenta de deudas a largo plazo convertibles en subvenciones. En el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión, se traspasa su importe a la partida correspondiente de patrimonio neto.

A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca su enajenación o baja en inventarios.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la

consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Inmovilizado material

Los movimientos de los saldos incluidos en este epígrafe durante 2023 y 2024 han sido los siguientes:

	Saldo a 1.1.2023	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo a 31.12.2023
Terrenos	1.843.106,70	0,00	0,00	0,00	1.843.106,70
Construcciones	10.805.353,42	4.507,64	0,00	0,00	10.809.861,06
Otro Inmovilizado	3.181.213,74	34.024,68	2.841,45	25.585,30	3.237.982,27
Inmovilizado en curso	0,00	34.546,00	0,00	(25.585,30)	8.960,70
Amortización	(9.108.339,91)	(327.910,37)	(1.784,78)	0,00	(9.434.465,50)
Valor Neto Inversión	6.721.333,95	(254.832,05)	1.056,67	0,00	6.465.445,23

	Saldo a 1.1.2024	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo a 31.12.2024
Terrenos	1.843.106,70	0,00	0,00	0,00	1.843.106,70
Construcciones	10.809.861,06	10.500,00	0,00	25.085,14	10.845.446,20
Otro Inmovilizado	3.237.982,27	9.285,09	7.351,04	239.381,56	3.479.297,88
Inmovilizado en curso	8.960,70	255.506,00	0,00	(264.466,70)	0,00
Amortización	(9.434.465,50)	(326.720,44)	(7.351,04)	0,00	(9.753.834,90)
Valor Neto Inversión	6.465.445,23	(51.429,35)	0,00	0,00	6.414.015,88

Las principales adiciones se han producido en la partida de "Inmovilizado en curso" por importe de 255,51 miles de euros cuyo detalle es:

- Cuarto de contadores en el Mercado Polivalente, por importe de 25,09 miles de euros. Traspasado a "Construcciones" a la entrada en funcionamiento.
- Dos plantas solares fotovoltaicas en cubierta del Mercado Polivalente por importe de 127,63 miles de euros. Traspasadas a "Otro Inmovilizado" a la entrada en funcionamiento.
- Generador fábrica de hielo por importe de 30,30 miles de euros. Traspasado a "Otro Inmovilizado" a la entrada en funcionamiento.
- Cámara de congelados en un módulo del Mercado Polivalente por importe de 30,96 miles de euros. Traspasada a "Otro Inmovilizado" a la entrada en funcionamiento.
- Centralización de contadores del Mercado Polivalente por importe de 31,55 miles de euros.

Traspasado a "Otro Inmovilizado" a la entrada en funcionamiento.

- Instalaciones eléctricas del Mercado Polivalente por importe de 9,98 miles de euros. Traspasadas a "Otro Inmovilizado" a la entrada en funcionamiento junto con el saldo inicial del inmovilizado en curso (8,96 miles de euros).

Inmovilizado intangible

Este epígrafe se compone, únicamente, por la partida "Aplicaciones informáticas" y los movimientos durante 2023 y 2024 han sido los que a continuación se exponen:

	Saldo a 1.1.2023	Adiciones	Retiros	Saldo a 31.12.2023
Coste	58.607,99	5.356,17	0,00	63.964,16
Amortización	(56.307,91)	(283,76)	0,00	(56.591,67)
Valor Neto Inversión	2.300,08	5.072,41	0,00	7.372,49

	Saldo a 1.1.2024	Adiciones	Retiros	Saldo a 31.12.2024
Coste	63.964,16	0,00	0,00	63.964,16
Amortización	(56.591,67)	(1.914,08)	0,00	(58.505,75)
Valor Neto Inversión	7.372,49	(1.914,08)	0,00	5.458,41

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023	394.268,04	462.842,27	857.110,31
(+) Altas	0,00	300.000,00	300.000,00
(-) Salidas y reducciones	396.607,81	700.000,00	1.096.607,81
(+/-) Traspasos y otras variaciones	2.339,77	0,00	2.339,77
Saldo a final del ejercicio 2023	0,00	62.842,27	62.842,27
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	2.800,00	2.800,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
Saldo a final del ejercicio 2024	0,00	60.042,27	60.042,27



El detalle de los movimientos registrados en el ejercicio 2023 es el siguiente:

* Traspasos y otras variaciones de “Instrumentos de patrimonio”, corresponden con los ajustes por valoración realizados para registrar los fondos de inversión a valor razonable.

* Salidas y reducciones de “instrumentos de patrimonio”, corresponden con la venta de las participaciones en un fondo de inversión.

*Adiciones de “Créditos, derivados y otros”, corresponden con la constitución de imposiciones a plazo fijo con vencimiento superior al año.

*Retiros de “Créditos, derivados y otros”, corresponden con la cancelación anticipada de las imposiciones a largo plazo que se mantenían.

El detalle de los movimientos registrados en el ejercicio 2024 es el siguiente:

*Retiros de “Créditos, derivados y otros”, corresponden con la recuperación de fianzas constituidas a largo plazo.

El epígrafe de activos financieros está integrado por créditos por operaciones comerciales y no comerciales a cobrar, imposiciones a plazo fijo y fianzas constituidas frente a terceros, cuyos valores a 31-12-2023 y 31-12-2024 son los siguientes:

CATEGORIAS \ CLASES	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos, derivados y otros		Créditos, derivados y otros (*)			
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	60.042,27	62.842,27	6.268.123,61	4.128.828,59	6.328.165,88	4.191.670,86
Total	60.042,27	62.842,27	6.268.123,61	4.128.828,59	6.328.165,88	4.191.670,86

(*) La provisión por deterioros de créditos comerciales no se ha tenido en cuenta para la realización de este cuadro

- **Activos financieros a coste amortizado:**

Créditos derivados y otros

Dentro de esta categoría, la Sociedad incluye, entre otros, créditos por operaciones comerciales, todos con vencimiento a corto plazo. Una de las partidas que se consigna corresponde a clientes de dudoso cobro, por los que se encuentra dotada la correspondiente provisión por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales. Ésta se ha valorado de forma objetiva, teniendo en cuenta las circunstancias de insolvencia de los deudores, que motiva un retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Se

incluyen, también las fianzas constituidas tanto a corto como largo plazo por contrataciones de suministros y servicios, y las imposiciones a plazo fijo realizadas en entidades financieras.

Se incluyen en esta partida, dos depósitos INTER-SEPI de duración un año, uno por importe de 719.394,82 euros y a un tipo de interés del 3,70% y otro por importe de 2.000.000 de euros a un tipo de interés del 3,66%, así como los intereses devengados pendientes de vencimiento por dichos depósitos por importe de 83.052,20 euros. La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), posee el 51% del accionariado de MERCASA.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

CONCEPTO	Créditos, derivados y otros (1)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	194.239,95
(+) Corrección valorativa por deterioro (Nota 10)	0,00
(-) Aplicación del deterioro por pérdidas definitivas (Nota 10)	(1.351,80)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	192.888,15
(+) Corrección valorativa por deterioro (Nota 10)	19.499,11
(-) Aplicación del deterioro por pérdidas definitivas (Nota 10)	(2.225,01)
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	210.162,25

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

La totalidad del deterioro corresponde con créditos comerciales. Para calcular las correcciones valorativas por deterioro relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se han considerado los créditos con antigüedad superior a 6 meses. Igualmente, se deterioran la totalidad de los créditos comerciales no cobrados de deudores comerciales en situación de concurso de acreedores o con deudas en vía ejecutiva.

7. PASIVOS FINANCIEROS

Este epígrafe está integrado por deudas por operaciones comerciales a pagar, provisiones a corto plazo, fianzas y anticipos recibidos por la Sociedad cuyos valores a 31-12-2023 y 31-12-2024 son los siguientes:

CATEGORIAS \ CLASES	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo		Total	
	Otros		Otros			
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	432.053,26	433.059,78	227.562,76	436.208,27	659.616,02	869.268,05
Total	432.053,26	433.059,78	227.562,76	436.208,27	659.616,02	869.268,05

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimientos						
	2025	2026	2027	2028	2029	Más de 5	Total
Deudas	102.011,73	69.214,16	14.222,50	13.705,06	24.398,76	310.512,78	534.064,99
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	102.011,73	69.214,16	14.222,50	13.705,06	24.398,76	310.512,78	534.064,99
Acreed. Comerc. no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreed. comerc. y otras ctas a pagar	125.551,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.551,03
Acreedores varios	116.725,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.725,84
Personal	8.825,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.825,19
TOTAL	227.562,76	69.214,16	14.222,50	13.705,06	24.398,76	310.512,78	659.616,02

No se han producido impagos de ninguna deuda durante el ejercicio.

No existen deudas con garantía real.

8. FONDOS PROPIOS

Los movimientos de las cuentas de fondos propios durante los ejercicios 2023 y 2024 han sido los siguientes:

	Saldo a 1.1.2023	Adiciones	Traspasos	Reducciones	Reparto Dividendos	Saldo a 31.12.2023
Capital	5.006.232,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.006.232,00
Reserva legal	881.997,16	0,00	20.098,92	0,00	0,00	902.096,08
Reservas voluntarias	5.461.329,46	0,00	20.098,92	0,00	(151.054,37)	5.330.374,01
Reserva de Revalorizac.	1.436.421,53	0,00	0,00	0,00	0,00	1.436.421,53
Pérdidas y Ganancias	200.989,19	423.210,19	(40.197,84)	0,00	(160.791,35)	423.210,19
Total	12.986.969,34	423.210,19	0,00	0,00	(311.845,72)	13.098.333,81

	Saldo a 1.1.2024	Adiciones	Traspasos	Reducciones	Reparto Dividendos	Saldo a 31.12.2024
Capital	5.006.232,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.006.232,00
Reserva legal	902.096,08	0,00	42.321,02	0,00	0,00	944.417,10
Reservas voluntarias	5.330.374,01	0,00	42.321,02	0,00	0,00	5.372.695,03
Reserva de Revalorizac.	1.436.421,53	0,00	0,00	0,00	0,00	1.436.421,53
Pérdidas y Ganancias	423.210,19	339.245,43	(84.642,04)	0,00	(338.568,15)	339.245,43
Total	13.098.333,81	339.245,43	0,00	0,00	(338.568,15)	13.099.011,09

Capital social

El capital suscrito se compone de 90.300 acciones nominativas, de 55,44 euros de valor nominal cada una, y se encuentra totalmente desembolsado. A 31 de diciembre de 2024, los accionistas y el importe de sus respectivas participaciones son los siguientes:

Accionistas	Euros	% participación
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	2.557.059,12	51,08
MERCASA	2.449.172,88	48,92
Total	5.006.232,00	100,00

Reservas

"Reserva Legal": El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

La "Reserva de Revalorización" se originó como consecuencia de las revalorizaciones del inmovilizado material y se muestra neta del gravamen único del 3%. La aplicación del saldo de esta reserva se realizará conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre (en adelante, RD 2607/1996), que desarrolla las normas de actualización del RD-L 7/1996.

Las "Reservas Voluntarias" incluyen una reserva por adaptación a la normativa contable de 13.896,01 euros.

Los dividendos distribuidos en los últimos 5 años con cargo al resultado del ejercicio son los siguientes:

Año	Euros
2023	338.568,15
2022	160.791,35
2021	171.495,93
2020	135.677,49
2019	165.434,20

En el año 2023, se repartió un dividendo extraordinario con cargo a reservas por importe de 151.054,37 euros.

9. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2023	2024
<u>Deudor</u>	137.518,91	269.691,00
Activos por impuesto diferido	171,38	1.189,26
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre sociedades	135.081,63	266.339,45
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	2.265,90	2.162,29
<u>Acreedor</u>	119.959,83	93.799,31
Pasivos por impuesto diferido	2.790,50	2.592,30
Hacienda Pública, acreedora por IVA	58.973,38	18.205,03
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	35.764,79	46.179,15
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	0,00	2.063,33
Organismos de la Seguridad Social	22.431,16	24.759,50

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2024 con la base imponible del impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Año 2023	Euros
Resultado contable antes de impuestos	424.272,32
Diferencias permanentes netas:	
Con origen en el ejercicio	579,59
Diferencias temporarias:	327,30
+ Aumentos:	
Ajuste positivo reversión amortización acelerada	24.056,71
- Disminuciones:	
Ajuste negativo por reversión limitacion amortiz deducible	-23.729,41
Base imponible (= Resultado fiscal)	425.179,21
Cuota íntegra (25%)	106.294,80
Bonificación	-105.231,85
Cuota líquida	1.062,95
Retenciones y pagos a cuenta	-136.144,58
Hacienda pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	-135.081,63

Año 2024	Euros
Resultado contable antes de impuestos	339.034,54
Diferencias permanentes netas:	
Con origen en el ejercicio	112,15
+ Aumentos:	
Ajuste positivo reversión amortización acelerada	24.056,71
Ajuste positivo dotación deterioros créditos comerciales	7.866,77
- Disminuciones:	
Ajuste negativo por reversión limitacion amortiz deducible	-23.729,41
Ajuste negativo por reversión imputación de subvenciones capital 1991-1995 Ley 61/1978	-486,97
Base imponible (= Resultado fiscal)	346.853,79
Cuota íntegra (25%)	86.713,45
Bonificación	-85.846,32
Cuota líquida	867,13
Retenciones y pagos a cuenta	-132.124,95
Hacienda pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	-131.257,82



El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre sociedades en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación de impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_A operaciones continuadas						-210,89
* Impuesto Sociedades ejercicio	867,13	40,87			-60,14	847,86
* Otros ajustes		-1.058,75				-1.058,75
_A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto:						
_Por valoración de instrumentos financieros						
_Por subvenciones donaciones y legados					-138,06	
_Por reservas						

Ejercicio 2023	1. Impuesto corriente	2. Variación del impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación de impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	1.062,95	59,32			-60,14	1.062,13
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto:						
_ Por valoración de instrumentos financieros					2,62	
_ Por subvenciones donaciones y legados					-139,20	
_ Por reservas						

Diferencias temporarias:

Las diferencias temporarias tienen su origen en:

Pasivos por impuesto diferido

Las diferencias temporarias imponibles registradas en el balance a cierre del ejercicio corresponden:

- 1.462,74 euros, originada en ejercicios anteriores por la aplicación de un mayor coeficiente de amortización a los activos fijos nuevos incorporados durante el período 3 de marzo de 1993 al 31 de diciembre de 1994, de acuerdo con lo establecido en el art. 12 del Real Decreto-Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias y de empleo (en adelante, RD-L 3/1993):

"1. Los elementos de activo fijo material nuevo afectos al desarrollo de la actividad empresarial del sujeto pasivo puestos a su disposición entre la fecha de entrada en vigor de la presente disposición y el día 31 de diciembre de 1994 podrán amortizarse en función del coeficiente que resulte de multiplicar por 1,5 el coeficiente máximo previsto en las tablas de amortización oficialmente aprobadas (...)"

En el ejercicio se ha producido la reversión de la diferencia temporal expuesta en el párrafo anterior por importe de 24.056,71 euros (base). Es decir, aumento del resultado contable correspondiente a la dotación a la amortización de los elementos del inmovilizado amortizados fiscalmente en su totalidad por aplicación del art. 12 del RD-L 3/1993.

- 1.129,56 euros, corresponden con el efecto impositivo de las subvenciones de capital pendientes de imputar a pérdidas y ganancias. Ver nota 11 de esta memoria.

Activos por impuesto diferido

Las diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio corresponden:

- 1.169,59 euros originada en ejercicios anteriores por la diferencia entre el criterio fiscal y contable de imputación temporal de las subvenciones de capital.

Con la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS/1995), desapareció la diferencia entre el criterio fiscal de imputación temporal de las subvenciones al capital y el criterio contable. En el período 1991 a 1995, con la vigencia de la anterior Ley del tributo (Ley 61/1978, de 27 de diciembre), las subvenciones al capital se periodificaron contablemente en función de la depreciación experimentada por los activos financiados, mientras que fiscalmente se imputaron a resultados a razón de décimas partes cada año. Esta diferencia de criterios generó en el período 1991 a 1995 diferencias temporales que aumentaron el resultado contable en cada ejercicio. El acumulado de dichos aumentos anuales ascendió a 468.323,86 euros, con lo cual la cuantía del impuesto anticipado por este motivo ascendía de 1.170,81 euros y cuya recuperación se produce de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera de la LIS/1995.

El impuesto diferido se ha reducido por este concepto, en el año 2024 en 1,22 euros, correspondiente a una base de 486,97 euros.

- 19,67 euros originada en el ejercicio, por deterioros de créditos comerciales no deducibles fiscalmente por importe de 7.866,77 euros.



La Ley 16/2012, de 27 de diciembre de 2012, por la que se adoptaban diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, introdujo en su artículo 7, la limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles en el Impuesto sobre Sociedades. Dicha limitación consistía, en que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondientes a los períodos impositivos que se iniciaran dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplieran los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se deducirían en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. No obstante, la amortización contable que no resultara fiscalmente deducible se podría deducir de forma lineal durante un plazo de 10 años o durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se iniciara dentro del año 2015.

En base a esta normativa, la amortización contable de los ejercicios 2013 y 2014 que resultó no deducible (237.294,06 euros) se ha deducido de forma lineal entre los ejercicios 2015 y 2024. El impuesto diferido se ha reducido por este concepto, en el año 2024 en 59,32 euros correspondiente a una base de 23.729,41 euros, por lo que al cierre del ejercicio se ha revertido la totalidad de la diferencia temporaria por este concepto.

Bonificaciones:

En el ejercicio 2007, la Sociedad presentó ante la Dirección General de Tributos, consulta acerca de la aplicación de la bonificación regulada en el art. 34.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, TR-LIS). A tenor de este precepto, *"Tendrá una bonificación del 99 % la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del*

artículo 25 o en el apartado 1.a, b y c del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado.” Tras recibir respuesta del Centro Directivo concluyendo que la Sociedad cumplía tanto los requisitos subjetivos como objetivos para la aplicación de la citada bonificación, se hizo efectiva su aplicación.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la sociedad aplica la bonificación por prestación de servicios públicos locales recogida en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:

“ Tendrá una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado.

La bonificación también se aplicará cuando los servicios referidos en el párrafo anterior se presten por entidades íntegramente dependientes del Estado o de las comunidades autónomas.”

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

No ha habido gastos financieros que no hayan sido objeto de deducción.

10. INGRESOS Y GASTOS

El desglose del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2023 y 2024 por categorías de actividades es la siguiente:

	2023	2024
Mercado de Pescados	241.571,31	246.582,96
Mercado de Frutas	641.954,84	625.128,07
Mercado de Actividades complementarias	173.363,73	175.397,08
Ingresos Ordinarios Z.A.C	384.095,80	414.343,41
Ingresos centro de formación	594,00	3.261,60
Ingresos Servicios Mercados Municipales	632.601,60	632.601,60
Accesos y Estacionamiento	180.363,58	177.569,23
Otros ingresos	141.869,58	132.928,04
Saldo final	2.396.414,44	2.407.811,99

El desglose de algunas de las partidas de gastos que aparecen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad es el siguiente ((+) gastos, (-) ingresos):

Aprovisionamientos: El total de esta partida corresponde a compras en territorio nacional.

	2023	2024
Compras de otros aprovisionamientos	10.295,40	14.171,43
Saldo final	10.295,40	14.171,43

Gastos de personal: El desglose de esta partida es el siguiente:

	2023	2024
Sueldos y salarios	684.878,80	731.403,20
Indemnizaciones	0,00	6.579,15
Seguridad Social a cargo de la empresa	232.079,47	250.577,85
Dietas de órganos de gobierno	18.814,82	28.600,00
Otros gastos sociales	14.493,17	12.972,52
Saldo final	950.266,26	1.030.132,72

 **Otros gastos de explotación:** El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	2023	2024
Servicios exteriores	927.169,33	948.535,89
Otros tributos	66.790,07	72.546,76
Otros gastos de gestión	1.146,83	295,93
Pérdidas por créditos incobrables	572,79	18,72
Pérdidas por deterioro y otras dotaciones	0,00	19.499,11
Excesos y aplicaciones de provisiones	-1.351,80	-2.225,01
Saldo final	994.327,22	1.038.671,40

Otros resultados: El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	2023	2024
Gastos excepcionales	-554,94	-112,15
Saldo final	-554,94	-112,15

Importe de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y los fallidos es el siguiente:

	2023	2024
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 6)	0,00	19.499,11
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (Nota 6)	-1.351,80	-2.225,01
Pérdidas por créditos incobrables	572,79	18,72
Saldo final	-779,01	17.292,82

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Sociedad tiene consignada en su balance una partida de Subvenciones, donaciones y legados, dentro del patrimonio neto. La misma está integrada, por subvenciones oficiales de capital no reintegrables y, en todas ellas, se han cumplido los requisitos exigidos en el momento de su concesión.

El concepto que engloba esta subdivisión corresponde al saldo pendiente de imputar a resultados de las subvenciones concedidas a esta Sociedad, cuyo movimiento es el siguiente:

	2023	2024
Saldo inicial	1.029.683,84	974.146,84
Adiciones	0,00	0,00
Disminuciones	0,00	0,00
Periodificaciones	-55.676,20	-55.676,20
Ajuste valor efecto fiscal	139,20	138,06
Saldo final	974.146,84	918.608,70

El detalle de las subvenciones de capital actualmente concedidas a la Sociedad es el siguiente:

TÍTULO	COBRADO	Pendiente a 31/12/2023	Imputación pérdidas y ganancias 2024	Pendiente a 31/12/2024
INCENTIVOS ECONÓM. REGIONALES:	926.599,59	338.377,88	19.314,36	319.063,52
INCENTIVOS (M. ACTIV. COMPLEMENT.):	73.578,91	27.830,54	1.588,48	26.242,06
MINIST. AGRIC., PESCA Y ALIMENTAC.:	284.599,21	106.519,39	6.080,28	100.439,11
I.F.A. (PRÉSTAMO 35651 B. JEREZ):	62.304,86	21.936,74	1.252,16	20.684,58
I.F.A. (PRÉSTAMO 35952 B. JEREZ):	22.537,95	8.088,67	461,72	7.626,95
F.E.O.G.A. (MERCADO DE PESCADOS):	141.931,37	52.006,87	2.968,48	49.038,39
F.E.O.G.A. (MERCADO DE FRUTAS):	1.138.396,82	420.654,37	24.010,72	396.643,65
TOTALES	2.649.948,71	975.414,46	55.676,20	919.738,26
Efecto fiscal 2024				1.129,56
TOTAL SUBVENCIONES NETAS EF. FISCAL				918.608,70

Durante el ejercicio se han recibido subvenciones de explotación por importe de 2.327,40 euros (3.639,50 euros en 2023), que se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y que corresponden, con formación bonificada en los Seguros Sociales.

12. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO

El importe de las periodificaciones a largo plazo incluidas en el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2024 asciende a 689.579,73 euros (730.840,44 euros en 2023). Su detalle es el siguiente:

- 155.173,76 euros (161.955,08 euros en 2023), corresponden a la actualización de los cobros anticipados por arrendamiento, en términos contables, percibidos en concepto de fianzas (ver nota 4.3.2).
- 534.405,97 euros (568.885,36 euros en 2023) correspondientes a los “derechos de entrada” pendientes de imputar a ingresos. Estos derechos se cobran como parte de la contraprestación inicial en pago único satisfecha por los mayoristas por la prestación de servicios durante un periodo de tiempo, generalmente de 50 años, a lo largo de los cuales se incurrirá en los gastos inherentes a dichos servicios. De acuerdo con lo anterior, estos derechos se registran como periodificaciones a largo plazo y se imputan linealmente en función del periodo de tiempo al que corresponden.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante los ejercicios 2023 y 2024 las transacciones y saldos con partes vinculadas han sido las siguientes:

	2023		2024	
	Ayuntamiento de Córdoba	Mercasa	Ayuntamiento de Córdoba	Mercasa
Prestación de servicios	632.601,60	1.007,37	632.601,60	2.666,56
<i>Saldo deudor</i>	632.601,60	159,10	632.601,60	1.369,82
Recepción de servicios	0,00	1.343,80	0,00	2.172,06
Impuestos y tasas	65.853,11	0,00	66.807,11	0,00
<i>Saldo Acreedor</i>	0,00	79,62	0,00	684,91
Dividendos distribuidos	159.283,06	152.562,66	172.932,21	165.635,94
Dividendos ptes. de pago	246.878,93	0,00	0,00	0,00



Los importes devengados por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes devengados por el personal de alta dirección	2023	2024
Sueldos, dietas y otros gastos	50.053,76	61.629,75

Importes devengados por los miembros de los órganos de administración	2023	2024
Sueldos, dietas y otros gastos	25.557,36	40.723,72

Se aplica el criterio de incluir en el importe devengado por el personal de alta dirección y los miembros de los órganos de administración los gastos de desplazamientos y kilometraje.

14. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Las plantas de energía solar fotovoltaica, ubicadas en la cubierta del Mercado de Frutas y Hortalizas, han producido durante el año 2024 un total de 285.790 kWh, lo que ha supuesto una reducción de las emisiones de CO2 de alrededor 68,90 Tm/año, con el consiguiente beneficio para el medio ambiente.

15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se informa que a 31 de diciembre de 2024 el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio es 26,43 días (26,07 días en 2023).

16. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de trabajadores empleados por la Sociedad durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Grupos profesionales	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Nº empleados			Nº empleados		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director-Gerente	0,52	0	0,52	1	0	1,00
Respons. de Área y Jefes de Dep.	1	1	2,00	1	1	2,00
Responsable Servicio	2	0	2,00	2	0	2,00
Técnico Titulado	1	2	3,00	0,42	2	2,42
Técnico Especialista, Administrativo o comercial:						
Oficial 1ª	2	2,8	4,80	2,18	2,8	4,98
Oficial 2ª	1	0,00	1,00	1	0,00	1,00
Auxiliar Admvo. o comercial	0	1,00	1,00	0	1,00	1,00
Servicios Operativos y Generales:						
Auxiliar Servicios	0,5	1,5	2,00	1	1	2,00
Operario Especialista	1,5	1,5	3,00	2,37	1,37	3,74
Operario	1,96	0	1,96	0,42	0	0,42
Total	11,48	9,80	21,28	11,39	9,17	20,56

Los honorarios percibidos por los auditores han ascendido a 4.500,00 euros (Impuestos no incluidos), en concepto de la auditoría de cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2024 (4.500,00 euros en 2023).

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su artículo 229, con el fin de reforzar la transparencia, se comunica que los siguientes miembros del Consejo de Administración ejercen cargos en las sociedades indicadas a continuación, con el mismo, análogo o complementario género de actividad de Mercados Centrales de Abastecimiento de Córdoba, Mercacórdoba. S.A., M.P.:

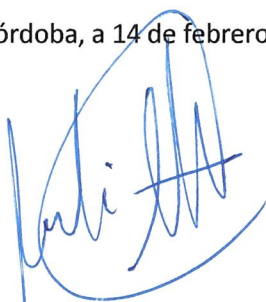
- Antonio Jiménez-Clar Hernández: MERCABILBAO, S.A., MERCAMADRID, S.A., MERCALEÓN, S.A., MERCAIRUÑA, S.A. y MERCAVALENCIA, S.A.
- Vanessa Moreno Vincent: Consejera de MERCALICANTE, S.A., MERCABARNA, S.A., MERCAGALICIA, S.A., MERCAGRANADA, S.A., MERCALASPALMAS, S.A., MERCAMADRID, S.A., MERCAPALMA, S.A. y MERCASEVILLA, S.A.
- José Luis González Gómez: Consejero de MERCAPALMA, S.A.
- Mª Sonsoles Gacimartín Velasco: Consejera de MERCASANTANDER, S.A., MERCALEÓN, S.A., MERCALGECIRAS, S.A. y MERCAMÁLAGA, S.A.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

17. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación, no ha habido acontecimientos ocurridos que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales abreviadas y que no hayan sido tenidos en cuenta para la elaboración de las mismas y no hayan sido revelados en la presente memoria abreviada.

En Córdoba, a 14 de febrero de 2025.



Fdo. D. Julián Urbano de Sotomayor
Fecha nombramiento: 23/10/2023
Notario: D. Rafael Díaz-Vieito Piélagos
Protocolo: 2023/5180

PRESIDENTE



Fdo. D. Lourdes Morales Zaragoza
Fecha nombramiento: 23/10/2023
Notario: D. Rafael Díaz-Vieito Piélagos
Protocolo: 2023/5180

VICEPRESIDENTA 2ª



Fdo. D. Antonio Jiménez-Clar Hernández
Fecha nombramiento: 23/10/2023
Notario: D. Rafael Díaz-Vieito Piélagos
Protocolo: 2023/5180

VICEPRESIDENTE 1ª



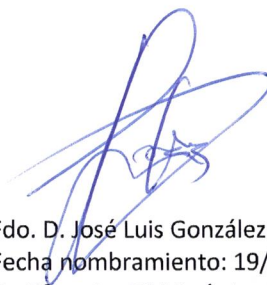
Fdo. Dª. Vanessa Moreno Vincent
Fecha nombramiento: 19/04/2023
Certificante: Dª María José Estévez Ávila

CONSEJERA



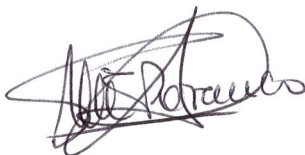
Fdo. D^a Carmen González Escalante
Fecha nombramiento: 23/10/2023
Notario: D. Rafael Díaz-Vieito Piélagos
Protocolo: 2023/5180

CONSEJERA



Fdo. D. José Luis González Gómez
Fecha nombramiento: 19/04/2023
Certificante: D^a María José Estévez Ávila

CONSEJERO



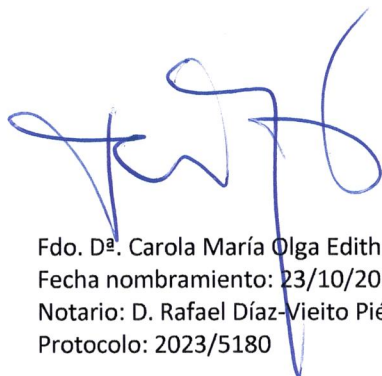
Fdo. D^a. M^a Encarnación Pozanco López
Fecha nombramiento: 23/10/2023
Notario: D. Rafael Díaz-Vieito Piélagos
Protocolo: 2023/5180

CONSEJERA



Fdo. D^a. M^a Sonsoles Gacimartín Velasco
Fecha nombramiento: 23/10/2023
Notario: D. Rafael Díaz-Vieito Piélagos
Protocolo: 2023/5180

CONSEJERA



Fdo. D^a. Carola María Olga Edith Reintjes
Fecha nombramiento: 23/10/2023
Notario: D. Rafael Díaz-Vieito Piélagos
Protocolo: 2023/5180

CONSEJERA